

FECHA: 24/04/2012

EXPEDIENTE Nº: 2670/2009

ID TÍTULO: 4311905

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Inteligencia Artificial por la Universidad Politécnica de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Madrid
Centro/s	• Facultad de Informática
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

- CAMBIOS RELATIVOS A LA DEFENSA Y TRIBUNAL DE LOS PROYECTOS FIN DE MÁSTER

Se propone: Las defensas de los PFM se pueden realizar a lo largo de todo el curso académico, siendo condición necesaria que el alumno haya superado todas las asignaturas y seminarios. La fecha de la defensa de los PFM se solicitará por parte del alumno, mediante el impreso correspondiente, en la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Informática, indicándose en el mismo el tribunal evaluador del PFM. Deja de tener validez: Habrá tres convocatorias anuales para la defensa del PFM, cuyas fechas se establecerán por parte de la Comisión Académica del Máster Universitario en Inteligencia Artificial y quedarán reflejadas en el Calendario Académico correspondiente a dicho curso académico y se anunciará a través de los medios electrónicos de los que dispone el programa (página web, correo electrónico, etc.). 2. Se propone: Se constituirá un tribunal para cada defensa de PFM. El

director del PFM formará parte del tribunal y elegirá a los dos miembros restantes, debiendo ser: a. Uno de ellos, un profesor del MUIA de la materia del PFM. b. El otro, un profesor del MUIA de la materia del PFM o de una materia afín. En caso de codirecciones sólo uno de los dos directores podrá formar parte del tribunal. La designación de Presidente, Vocal y Secretario del tribunal se realizará en función de la categoría y antigüedad los miembros seleccionados para el mismo. El director propondrá el tribunal al coordinador del MUIA, que comprobará las condiciones anteriores y dará el visto bueno. Deja de tener validez: Con respecto a la composición del tribunal evaluador, cada curso académico la CAMIA nombrará un tribunal titular y otro suplente que se encargará de evaluar los PFM en las tres convocatorias asociadas a dicho curso académico. El tribunal (tanto el titular como el suplente) estará formado por tres miembros. El presidente del tribunal será un Catedrático del programa de máster, mientras que el secretario y el vocal serán profesores del mismo.

- CAMBIOS EN ASIGNATURAS Y SEMINARIOS DEL MÁSTER

Dar de baja la asignatura Extensiones de la Programación Lógica (asignatura optativa de la materia ¿Computación Lógica¿). 4. Incorporación de dos asignaturas: Métodos de Simulación, perteneciente a la materia ¿Análisis de Decisiones¿, e Ingeniería Lingüística, perteneciente a la materia ¿Áreas de Aplicación¿. 5. Los siguientes cambios en los seminarios del máster: a. El seminario S9: ¿Robótica Evolutiva¿ pasa a denominarse S9: ¿Principios de la Locomoción Robótica¿ y cambia sus contenidos. b. El seminario S7: ¿Lógica Difusa¿ pasa a denominarse S7: ¿Lógica Borrosa¿. c. El seminario de S11: ¿Ingeniería Lingüística¿ pasa a denominarse S11: ¿Procesamiento del Lenguaje Natural¿ y cambia sus contenidos.

- CAMBIOS SEMINARIOS DE PROFESORES VISITANTES

Se propone: El número de seminarios de profesores visitantes a impartir en cada curso académico lo decide la CAMIA en función de las ayudas obtenidas por parte del Ministerio en las convocatorias correspondientes y las proporcionadas por el Departamento de Inteligencia Artificial de la Facultad de Informática de la UPM, asegurándose al menos un seminario impartido por un profesor visitante de una institución extranjera en cada curso académico. Deja de tener validez: Seminarios de profesores visitantes (S13, S14 y S15). Se trata de tres seminarios en los que el alumno adquirirá conocimientos avanzados o especializados sobre alguna materia cursada en el máster. Variarán en los distintos cursos académicos en los que se imparta el máster, siendo siempre impartidos por profesores extranjeros de prestigio internacional.

- CAMBIOS EN EL PROFESORADO DEL MÁSTER

Se incorporan al Máster 2 Profesores Titulares de Universidad y 4 Profesores Contratados Doctores pertenecientes al Departamento de Inteligencia Artificial de la Facultad de Informática de la UPM.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda denominar Trabajo de Fin de Máster al Proyecto de Fin de Máster.

Madrid, a 24/04/2012:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez